



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE CURILLO CAQUETÁ
Código No. 18-205-40-89-001

Auto interlocutorio	No. 006
Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado:	2013-00074-00
Demandados:	Guillermo Herrera Santa y María Eugenia Bolaños
Demandante:	UTRAHUILCA
Decisión:	Descorre traslado avalúos

Curillo Caquetá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Presentado avalúo catastral por la apoderada de Utrahuilca, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 444 del CGP., y previo a decidir sobre la aprobación de los mismos, se ordena descorrer traslado de los avalúos presentados por la parte demandante, del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 420-82864 de la ORIP de Florencia Caquetá, a todos los interesados, por el término de diez (10) días, para que presenten sus observaciones.

Notifíquese y Cúmplase
GERMÁN DE JS. HOYOS RAVE
Juez

Firmado Por:
German De Jesus Hoyos Rave
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Curillo - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3345df9221821fdd6b5f1766ffa0d3ea4710143a9adcb37dafb24d80869efb0**

Documento generado en 26/01/2023 11:40:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>